

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****MAJADAHONDA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de septiembre de 2020, se ha modificado la base 7.1 de las bases específicas del proceso selectivo para la cobertura de plazas de policía del Cuerpo de Policía Local de Majadahonda por turno libre, aprobadas por acuerdo de 10 de julio de 2020, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de agosto de 2020.

El contenido íntegro de la modificación y de las bases se encuentra publicado en el tablón virtual y en la web [www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org). Frente a la modificación acordada cabe interponer recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Majadahonda, a 23 de septiembre de 2020.—El concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(02/23.768/20)

